



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. LPR-CP-003-2019
“ALQUILER DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS E INSUMOS PARA
GIRAS A NIVEL NACIONAL”

Por este medio y cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 105 del Reglamento de la misma y la cláusula 7.1 del Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Condiciones de la Licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar aclaraciones a las interrogantes que se han planteado en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° LPR-CP-003-2019, “Alquiler de vehículos pesados de transporte de personas e insumos para giras a nivel nacional” a las cuales se da repuesta a continuación:

Consulta 1

La pregunta es por las dimensiones requeridas ya que 11.50 mts son un total de 37.72 pies, el vehículo de carga más aproximado a esa medida es uno tipo trailer de 40 pies, ya que los camiones tienen un límite de dimensión de largo de 26 pies, quedando corto a los 37.72 requeridos en dicha solicitud, ese problema se podría resolver con 2 camiones por equipo, ósea 4 camiones por gira.

Respuesta: las medidas requeridas para los camiones del lote 2, han sido modificadas, ver Enmienda N. 1 de fecha 06 de marzo, 2019.

Consulta 2

También me gustaría saber qué peso de carga se manejará para para dichos camiones y así determinar la solución de dicho tema en cuestión.

Respuesta: El peso aproximado de carga deberá ser entre 10,000 libras hasta un máximo de 25,000 libras.

Consulta 3

¿Que procederá si un camión no tiene acceso en alguno de los sitios indicados, cuál podría ser la posible solución?

Respuesta: De acuerdo con la experiencia en cada uno de los años anteriores no se ha tenido esta complicación, no obstante se informa a todos los potenciales oferentes que las medidas de las clínicas médicas son mayores a los camiones requeridos para los lotes 2 y 3, y de presentarse la eventualidad



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



que las clínicas médicas no puedan ingresar a cierto municipio no se solicitara el ingreso para ninguno de los camiones.

A modo de ilustración se informan las medidas de las clínicas médicas móviles (ver fotografías adjuntas)

Carrocería: 22 pies de largo, con estructura de hierro

Contenedor: 6.5 metros de largo

2.5 metros de ancho

2.5 metros de alto





CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



¿Se podrá ingresar factura por gira? Ósea al finalizar la 1ra de las 4 giras se puede ingresar documentación de pago y que este mismo se tramite simultáneamente en el tiempo de la segunda gira y así sucesivamente con el resto de las siguientes giras?

Respuesta: la forma de pago ha sido modificada, ver Enmienda N. 1 de fecha 06 de marzo, 2019.

Consulta 5

¿Habrá retención de ISV? ¿Cómo manejaremos ese tema? Ya que si hay retención habrá que hacer solo recibo y facturar hasta que el pago esté disponible?

Respuesta: Dicho servicio se encuentra gravado, por lo que se deberá presentar el recibo para iniciar el trámite de pago por cada gira realizada y una vez que sea emitido el cheque previo su entrega deberá presentarse la factura en las instalaciones de Casa Presidencial.

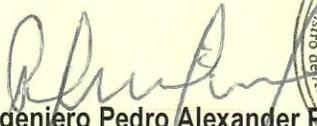
Consulta 6

¿Cuál será el tiempo de formulación de pago, esto para la coordinación de siguientes eventos o trabajos?

Respuesta: Una vez recibidos los documentos de pago de manera correcta y completa por parte del proveedor, el contratante deberá efectuar el pago correspondiente dentro de los próximos 10 días hábiles.

Tegucigalpa M.D.C., 06 de marzo, 2019.

Atentamente,


Ingeniero Pedro Alexander Pineda Díaz

Ministro de Administración y Gestión Financiera de Casa Presidencial



CC ARCHIVO